



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00053630- -UNC-ME#FCQ-AUTOEVALUACION ESP. EN QUIMICA AMBIENTAL.

VISTO:

La Ord. HCD N° 8/2013, aprobada por Res. HCS N° 1204/2013, que crea y reglamenta la Carrera de Especialización en Química Ambiental;

La Resolución RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por la cual se implementa la Quinta Convocatoria para la acreditación de las carreras de posgrado en funcionamiento en el área disciplinar de las Ciencias Aplicadas;

La Ordenanza CONEAU N° 65/2017 que aprueba los procedimientos para la acreditación de carreras de posgrado en funcionamiento;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Posgrado, Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia, comunicar a la mencionada Subsecretaría los documentos/informes de Autoevaluación de las carreras en proceso de acreditación luego de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el documento de Autoevaluación correspondiente a la Carrera de Especialización en Química Ambiental, realizado en el marco de la convocatoria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) 2020 para la acreditación de carreras en el área de las Ciencias Aplicadas, según consta en Orden 23 del Expte. de referencia y que como ANEXO forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.